

62. ENFERMEDAD DE PARKINSON

Definición:

La Enfermedad de Parkinson se inicia generalmente en las personas entre los 50 y 60 años, aunque se puede presentar en personas de menor edad; es crónica y progresiva, causando una pérdida paulatina de la capacidad física y mental, hasta llegar a la discapacidad total.

El Parkinson se caracteriza por temblores con oscilaciones de amplitud limitada, hipertonía muscular (rigidez muscular), lentitud de los movimientos voluntarios, inmovilidad, acinesia con pérdida de los movimientos automáticos y asociados e inexpresividad de las facciones de la cara. Su evolución es lenta y progresiva.

Patologías incorporadas

- Enfermedad de Parkinson

a. Acceso:

Todo Beneficiario:

- Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a tratamiento.
- En tratamiento, tendrá acceso a continuarlo.
- Menor de 65 años, tendrá acceso a ayudas técnicas, órtesis y atención de rehabilitación para uso de ayudas técnicas, según indicación médica.

b. Oportunidad:

> Tratamiento

- Dentro de 20 días desde la confirmación diagnóstica.
- Atención con especialista dentro de 60 días desde la derivación

> Seguimiento

- Entrega de ayudas técnicas y órtesis para menores de 65 años:
 - Bastones, cojines, colchón: dentro de 20 días desde indicación médica.
 - Sillas de ruedas: dentro de 30 días desde indicación médica.

c. Protección Financiera

Nº	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
62	ENFERMEDAD DE PARKINSON	Tratamiento	Evaluación especialista	Cada vez	14.720	20%	2.940
			Consultoría neurólogo	Cada vez	6.200	20%	1.240
			Tratamiento farmacológico enfermedad de Parkinson en menores de 60 años	Mensual	50.440	20%	10.090
			Tratamiento farmacológico enfermedad de Parkinson en personas de 60 años y más	Mensual	28.650	20%	5.730
		Seguimiento	Atención de rehabilitación para uso de ayudas técnicas	Cada vez	16.120	20%	3.220
			Bastón de apoyo o de mano	Cada vez	8.420	20%	1.680
			Silla de ruedas estándar	Cada vez	338.990	20%	67.800
			Andador con dos ruedas y asiento	Cada vez	56.860	20%	11.370
			Andador con cuatro ruedas y canasta	Cada vez	65.590	20%	13.120
			Andador sin ruedas articulado	Cada vez	31.310	20%	6.260
			Cojín antiescara celdas de aire	Cada vez	140.400	20%	28.080
			Cojín antiescara viscoelástico	Cada vez	43.560	20%	8.710
			Colchón antiescara celdas de aire	Cada vez	337.730	20%	67.550
			Órtesis antiequino	Cada vez	235.140	20%	47.030